

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
del Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director General de Infraestructura y Servicios

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, "Previsiones Salariales y Económicas", específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro "Contingencias Económicas para inversión 2015, Convenio D", contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio 2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0516/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 38 fracción II, y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones, de los Integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente Sesión Extraordinaria, Regidor, Agustín Álvarez Valdivia; Síndico Municipal, Roberto Ascencio Castillo; Regidor, Oscar Avalos Bernal; Regidora, Jessica Yadira Guerra Yerena; Presidente Municipal Interino, Javier Pelayo Méndez; Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño; Regidor, Raúl Alonso Bravo Amaral; Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Emma Leticia Bacca Olguín; Regidor,



Humberto Muñoz Vargas; Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez y; Regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$30'602,868.17 (treinta millones, seiscientos dos mil ochocientos sesenta y ocho, 17/100 moneda nacional) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo denominado "Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio D", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015. Lo anterior conforme a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio que fue planteada y aprobada en los siguientes términos:

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, Javier Pelayo Méndez, Presidente Municipal interino de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 10, 47 fracciones II, VI, VII y XI, y 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41, fracción X, y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, de manera respetuosa presento:

Iniciativa de Acuerdo Edilicio

Que autoriza la celebración de los actos jurídicos necesarios para que el municipio de Puerto Vallarta reciba y aplique los recursos provenientes del Ramo General 23, "Provisiones Salariales y Económicas", específicamente de las asignaciones previstas bajo el rubro "Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio D", contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2015.

CONSIDERANDO

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en concordancia con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de impulsar la inversión en las entidades federativas, determinaron el otorgamiento de un subsidio con cargo a las asignaciones previstas bajo el rubro "Contingencias Económicas", conforme a lo estipulado en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23, denominado "Provisiones Salariales y Económicas".

Que de acuerdo con la información transmitida a esta administración municipal por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se tiene contemplado un "Convenio D" en el que se ha considerado una asignación superior a los 137 millones de pesos para la realización de 85 proyectos de inversión que beneficiarían a once municipios de esta entidad federativa, entre ellos Puerto Vallarta.

Que de manera específica, para el municipio de Puerto Vallarta el referido "Convenio D" del subsidio de "Contingencias Económicas" del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 tiene contemplados 54 proyectos que representarían una inversión superior a los 30.6 millones de pesos, cuya descripción y montos específicos se describen en el punto de acuerdo PRIMERO de este documento.

Que los recursos ya autorizados, en el caso de que Puerto Vallarta suscriba los instrumentos jurídicos necesarios y convenientes para su recepción, serían transferidos a la Hacienda Municipal en tres ministraciones, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2015, para que puedan ser aplicados oportunamente en la ejecución de las obras antes señaladas.



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080

Que para los efectos previstos el párrafo anterior, el municipio debe suscribir un Convenio con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en el que se pactará explícitamente el compromiso de ejecutar las obras con los recursos que en virtud de dicho instrumento y del presente acuerdo serían transferidos a la Hacienda Municipal.

Que de igual manera el municipio debe celebrar un contrato de apertura de una cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica para la identificación, registro y control de las ministraciones transmitidas, que en ningún momento perderían su carácter de recurso federal, por lo que su utilización, supervisión y comprobación estaría regida por la normatividad federal aplicable.

Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37 fracciones V y XIII, 38 fracción II, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 8 bis, 9, 19, 194 bis y 205 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el municipio de Puerto Vallarta, a través de sus representantes legalmente autorizados, está facultado para aprobar el presente acuerdo, para suscribir la documentación y los instrumentos jurídicos requeridos para su correcta ejecución, y para recibir y administrar los recursos que en mérito de su contenido le serían transferidos.

En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores el siguiente

ACUERDO

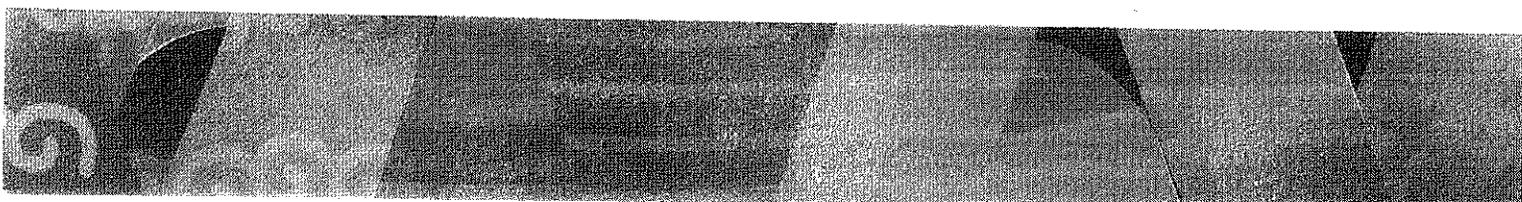
PRIMERO.-Se autoriza al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$30'602,868.17 (treinta millones, seiscientos dos mil ochocientos sesenta y ocho, 17/100 moneda nacional) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del fondo denominado "Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio D", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015. La relación específica de obras a ejecutar:

Número	Descripción	Recurso Programado
1	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alameda desde la calle Argentina, hasta la calle Perú en la colonia El Coapinole.	\$305,090.97
2	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre y hasta la calle de Argentina.	\$308,611.64
3	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banqueta en la calle 12 de octubre desde la calle Perú hasta la calle Ecuador en la colonia el Coapinole.	\$311,239.01
4	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banqueta en la calle 10 de junio desde la calle Argentina hasta la calle Perú, colonia el Coapinole.	\$314,286.77
5	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alameda desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil, colonia el Coapinole.	\$315,810.65
6	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas 10 de junio desde la calle Perú hasta la calle Ecuador, colonia el Coapinole.	\$317,807.47

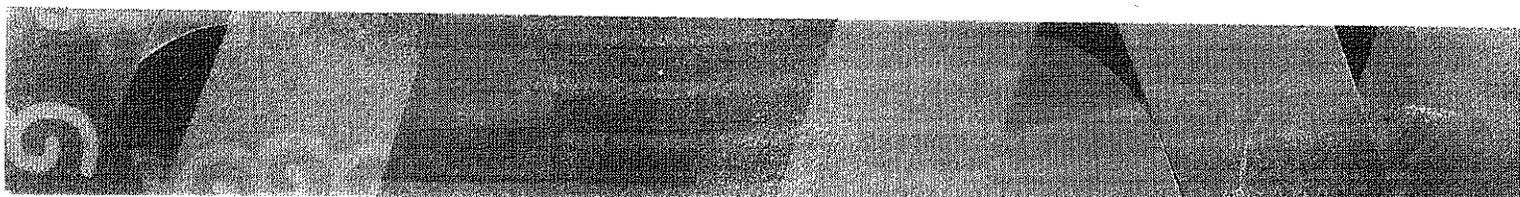


GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080



Número	Descripción	Recurso Programado
7	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Topacio desde la calle China hasta la calle Mauritania en la colonia la Trinidad.	\$322,484.19
8	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 18 de marzo desde la calle Bolivia hasta la calle Cuba en la colonia el Coapinole.	\$336,961.03
9	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 20 de noviembre desde la calle Prosperidad hasta la calle Progreso en la colonia Palmar del Progreso.	\$358,216.54
10	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 8 de mayo desde la calle Brasil hasta la calle Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$361,001.54
11	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre y hasta la calle de Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$365,205.32
12	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil en la colonia el Coapinole.	\$368,042.90
13	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 8 de mayo desde la calle Ecuador hasta la calle Brasil en la colonia el Coapinole.	\$369,934.64
14	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle 12 de octubre desde la calle Brasil hasta la calle Guatemala en la colonia el Coapinole.	\$370,985.55
15	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas 8 de mayo desde la calle Guatemala hasta la calle Bolivia en la colonia el Coapinole.	\$372,351.79
16	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Pelicano desde la calle Golondrina hasta la calle Alondra en la colonia los Sauces.	\$390,323.05
17	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Berna desde la calle Berlín hasta la calle Lucerna en la colonia Versalles.	\$394,106.49
18	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Pelicano desde la calle Alondra hasta la calle Cardenal en la colonia los Sauces.	\$400,727.48
19	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Brasil desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colina el Coapinole.	\$402,566.63
20	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Canario desde la calle Golondrina hasta la calle Retorno de las fragatas en la colonia los Sauces.	\$402,829.37

Número	Descripción	Recurso Programado
21	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Topacio desde la avenida Federación hasta la calle Japón en la colonia Brisas del Pacífico.	\$407,033.18
22	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 20 de noviembre hasta la calle Lázaro Cárdenas en la colonia del Toro.	\$407,453.55
23	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Brasil desde la calle Independencia hasta la calle 20 de noviembre en la colonia Del Toro.	\$408,189.21
24	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 10 de mayo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia el Coapinole.	\$408,294.32
25	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 10 de mayo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia el Coapinole.	\$409,345.27
26	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 10 de junio hasta la calle 10 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$411,709.91
27	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$413,916.91
28	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 16 de septiembre hasta la calle 12 de octubre en la colonia el Coapinole.	\$415,650.98
29	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle Lázaro Cárdenas hasta la calle Revolución en la colonia Del Toro.	\$423,795.83
30	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle Miramar hasta la calle Alameda en la colonia el Coapinole.	\$447,599.85
31	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Ramón Corona desde la calle Amanecer hasta la calle Aurora en la colonia Vista Hermosa II.	\$457,557.65
32	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 12 de octubre hasta la calle Miramar en la colonia el Coapinole.	\$469,301.99
33	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 21 de marzo hasta la calle 8 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$474,661.83
34	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Bolivia desde la calle 12 de octubre hasta la calle Miramar en la colonia el Coapinole.	\$477,131.56



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
 Calle Independencia No. 123
 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
 Tel. 01(322) 226 8080

Número	Descripción	Recurso Programado
35	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 8 de mayo hasta la calle 10 de junio en la colonia el Coapinole.	\$478,024.90
36	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 16 de septiembre hasta la calle 12 de Octubre en la colonia el Coapinole.	\$478,445.28
37	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 10 de junio hasta la calle 10 de mayo en la colonia el Coapinole.	\$478,970.74
38	Pavimentación de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alejandrina desde la calle Mauritania hasta la calle Libia en la colonia Trinidad.	\$484,645.87
39	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle de Bolivia desde la calle 8 de mayo hasta la calle 10 de junio en la colonia el Coapinole.	\$488,429.32
40	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Avenida desde la calle 18 de marzo hasta la calle 21 de marzo en la colonia el Coapinole.	\$508,134.65
41	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Alejandrina desde la calle Libia hasta la avenida Víctor Iturbe en la colonia la Trinidad.	\$518,171.20
42	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Jazmín hasta la calle de la Rosa en la colonia la Floresta.	\$532,359.04
43	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle 16 de septiembre hasta la calle Geranio en la colonia la Floresta.	\$540,924.27
44	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle España desde la calle Havre hasta la calle Niza en la colonia Díaz Ordaz.	\$570,140.70
45	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Rosa hasta la calle Azucena en la colonia la Floresta.	\$599,882.62
46	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Gladiola desde la calle Geranio hasta la calle Jazmín en la colonia la Floresta.	\$612,178.74
47	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Amanecer desde la calle Crepúsculo hasta la calle Ramón Corona en la colonia Vista Hermosa II.	\$788,212.97
48	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Amanecer desde la calle Barranquilla hasta la calle Crepúsculo en la colonia Vista Hermosa II.	\$1,128,020.33
49	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Palm Springs desde la calle Roma hasta la calle Havre en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,152,542.51



**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080

Número	Descripción	Recurso Programado
50	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetta en la calle Havre desde la calle Palms Springs hasta la calle Río Amarillo en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,256,761.78
51	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Roma desde la calle Yugoslavia hasta la calle Río Amarillo en la colonia Díaz Ordaz.	\$1,618,463.95
52	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Santa María hasta la calle José Alfredo Jiménez.	\$2,597,311.28
53	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la calle Yugoslavia hasta la calle Havre.	\$1,770,851.80
54	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y construcción de banquetas en la avenida Arboledas desde Puente Arroyo Contentillo hasta la calle 16 de septiembre en la colonia Arboledas.	\$880,171.15
Total		\$30,602,868.17

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el resolutivo primero del presente Acuerdo, y para que las retenga en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados en virtud de este instrumento.

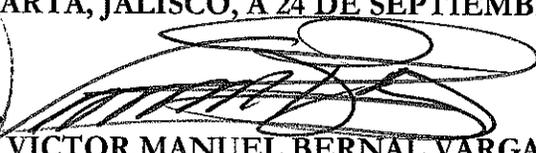
Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Atentamente
(Rúbrica)
Javier Pelayo Méndez
Presidente Municipal interino

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015




MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

Ju

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalis
Tel. 01(322) 226 8080